

Rad: 158424089001 2022-00012-00

Hoy marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que se allegó demanda ejecutiva en formato PDF en 34 folios al correo institucional del Juzgado el día 25 de febrero hogaño, a las 11:26 horas, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00012-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
ASUNTO:	LIBRA ORDEN DE PAGO
EJECUTADO:	JOSÉ BENJAMÍN MENDOZA MENDOZA.

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2.022).

Previamente a resolver lo pertinente, se requiere doctor Carlos Andrés Hoyos Rojas, en su calidad de apoderado de la entidad ejecutante, para que, dentro de los tres (3) días siguientes al de notificación que por estado se haga el presente proveído; aclare e informe:

1.- Las razones por las cuales indica la existencia de la obligación N° **27896301**, en el título valor-pagaré No. 280-74329408, en razón a que, del su contenido literal no aparece relacionado el referido número de obligación y;

2.- Las razones por las cuales indica la existencia de la obligación N° **28620615**, en el título valor-pagaré No. 280-74329408, en razón a que, del su contenido literal no aparece relacionado el referido número de obligación.

**NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
Juez.**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 011 FIJADO HOY 24-03-2.022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

j01U E. J.r.r.A.S.J.

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun

Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1428a0273b12c363b28e829e6bc72a669a592167f029fc01a479c8214be56661

Documento generado en 23/03/2022 03:53:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>